



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Capítulo	1. Organización	Subcapítulo	1.4 Integridad de la Organización
Número de directiva /Referencia CALEA		Fecha de elaboración	Fecha próxima revisión
		Febrero 2021	Febrero 2021
1.4.11 Resumen Anual de Estadística		Revisión: 4	
Alcance		Centro de Control, Comando y Comunicación C4	
Autoriza		Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y los Municipios de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.

OBJETIVO

Establecer la importancia que tiene el Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) y la Oficina de Asuntos Internos en materia de estadística, donde se genera información referente a Denuncias y quejas recibidas en ambas instancias, así como el trato de las mismas y su reglamentación para difundirlas.

DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

Como se ha observado en las directiva 1.4.10 referente a la atribución que tiene el Centro de Control, Comando y Comunicación (C4), en la responsabilidad de administrar un Servicio que recibe Denuncias Anónimas que es el número 089, al igual de las quejas que recibe directamente en la Dirección de Asuntos Internos, a efecto de darle el trato a las mismas en materia de estadística así como su uso y distribución a las instancias facultadas que las requieran para su análisis, a fin de ser considerados en materia de políticas públicas encaminadas a la prevención y combate de delitos que flagelan la sociedad Oaxaqueña.

Publicación de la información:

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Comunicación Social, el cual publica cada mes en el Sitio Web de la página de la Secretaría en el apartado de SEMANARIO SSPO, la información sobre cuadernos de antecedentes y expedientes de investigación realizadas por la Dirección General de Asuntos Internos, en los que indaga sobre las probables faltas a la Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado.

*Por su parte la Dirección de Asuntos Internos emite previa solicitud del Titular de C4 un reporte ya sea a través de tarjeta informativa u oficio sobre el resumen anual de las quejas recibidas del personal del C4, de los diferentes servicios y áreas que pertenecen al mismo, para que esta ponga a la vista del personal del complejo (**publicación en espacios destinados para avisos**); por lo que respecta a dar a conocer a la ciudadanía, el C4 publicará los datos del reporte antes mencionado en la **cuenta de Facebook de la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional**; lo anterior en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información proporcionada está clasificada como confidencial y reservada, conforme a los artículos 113 fracción V y 116, con fundamento en el artículo 49 fracción I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.*



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

RESPONSABLES

La Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación, es la responsable de la administración y dispersión de la información que se genera en el Servicio de Denuncia Anónima 089, así como solicitar a la Dirección de Asuntos Internos información sobre quejas recibidas de algún servicio que se preste a la ciudadanía o personal del Centro Estatal de Emergencias.

La Dirección de Asuntos Internos es la responsable de almacenamiento de archivos físicos concernientes a Cuadernos de Antecedentes iniciados y concluidos derivados de una queja o denuncias, así como la dispersión de archivos electrónicos de las mismas.

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas
Director del Centro de Control, Comando y
Comunicación C4

AUTORIZÓ

Lic. Osvaldo Alejandro Hernández León
Director de la red, voz, datos e imagen del Centro
de Control, Comando Y Comunicación

REVISÓ